

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 15 de septiembre de 2026 en procedimiento Edicto de resoluciones sancionadoras.

ID: N2600714316

EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y no habiéndose formulado escrito de alegaciones ni abonado el importe de la multa en el plazo de veinte días siguientes a la notificación de la denuncia, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER", se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISION DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	HORA DENUNCIA	MATRÍCULA	ART.	PRECEPTO	CUANTÍA EUROS	PUNTOS
MUL/2026/25541	B88599725	MADRID	27-02-2026	12:02	2017DBY	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/37722	X3053596R	CEREZO DE ABAJO	30-04-2026	09:04	3678CWL	18.2.2	RD 1428/2003	200,00	3
MUL/2026/40059	09296683Z	VALLADOLID	25-04-2026	03:04	5918DGH	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2026/40106	09296683Z	VALLADOLID	28-04-2026	11:04	5918DGH	50.1.5A	RD 1428/2003	400,00	4
MUL/2026/33205	71035744Z	VALLADOLID	07-04-2026	05:04	1248MWX	14.1.1	RDL 6/2015	1.000,00	6
MUL/2026/33198	71038903E	ZAMORA	02-04-2026	05:04	1245CRV	14.1.1	RDL 6/2015	1.000,00	6
MUL/2026/40343	12440240T	VALLADOLID	28-04-2026	05:04	8280DLT	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2026/37402	00409492T	CABEZON DE PISUERGA	27-04-2026	11:04	4691BLW	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2026/35058	45579865Y	ARANDA DE DUERO	21-04-2026	12:04	4960DLX	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/35547	12396839T	CABEZON DE PISUERGA	02-05-2026	06:05	4230CJD	52.1.4	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2026/36406	09338850E	VALLADOLID	28-04-2026	09:04	7335GSP	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2026/28934	12393607B	VALLADOLID.	30-03-2026	04:03	2841KSH	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2026/33173	09349523T	VALLADOLID	29-03-2026	01:03	VA5820AD	14.1.1	RDL 6/2015	1.000,00	6
MUL/2026/29202	B86462322	MADRID	27-03-2026	12:03	7881BTS	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/39553	70800360N	MEDINA DEL CAMPO	05-05-2026	02:05	4741GGJ	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4
MUL/2026/32450	24288406S	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	29-01-2026	08:01	6083CMM	18.2.2	RD 1428/2003	200,00	3
MUL/2026/31203	B47476759	SANTOVENIA DE PISUERGA	20-03-2026	12:03	9279CYX	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/31343	11966671R	TALAYUELA	25-03-2026	11:03	2855CTY	50.1.5A	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2026/37573	11966671R	TALAYUELA	08-04-2026	02:04	2855CTY	50.1.5A	RD 1428/2003	400,00	4
MUL/2026/29201	B50865948	ZARAGOZA	13-03-2026	12:03	0632CZM	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/30227	71175433R	PEÑAFIEL	28-03-2026	01:03	6964NLK	146.A.1	RD 1428/2003	200,00	4